Reglamento de la prueba
Carrera Popular Las Ciudades "Contra el Cáncer de Páncreas"

Reglamento:

Art.1º.- La Asociación Cáncer de Páncreas organiza la carrera popular **LAS CIUDADES "Contra el Cáncer de Páncreas"** que se celebrará el próximo domingo 30 de octubre de 2022 desde las 10 horas, en Murcia. La salida y meta estará ubicada en la Plaza de la Cruz Roja.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, con posibilidades de completar un 10Km. o 5Km. Habrá 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Art.3º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carrera Absolutas			
10:00h.	Junior/Promesa Masc. y Fem.	Desde 2004 hasta 2000	10km = ó = 5Km.
	Senior Masculino y Femenino	Desde 1988 hasta 1999	
	Máster 35 Masculino y Femenino	Desde 1983 hasta 1987	
	Máster 40 Masculino y Femenino	Desde 1978hasta 1982	
	Máster 45 Masculino y Femenino	Desde 1977 y anteriores	
Marcha Solidaria			
10:00h	Absoluta	Desde 2004 y anteriores	5km

Art.4º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web **www.famu.es,** desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **jueves 27 de octubre a las 20h** y como único medio de pago con tarjeta (TPV).

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta 5Km. y 10k:
- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: 10€
(Atletas federados por FAMU tendrán 1€ de descuento en la carrera Absoluta)

Senderistas:
- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: 10€

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**
Las Preinscripciones que no se hayan confirmado antes de 24 horas desde la fecha de inscripción serán anuladas y desechadas.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias.

Art.5º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.6º.- **ENTREGA DE DORSALES**
- el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.9º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.10º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.11º.- Premios:
- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría, excepto en la marcha solidaria puesto que se trata de una prueba No Competitiva.

Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. ***Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo***

Art.12º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.13º.- Podrá ser motivo de descalificación:
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.14º.- Plano del Recorrido de la Prueba y Obligación de los corredores:
Todos los participantes en este evento quedan obligados a conocer el trazado del recorrido de la prueba en la que están inscritos. Cualquier corredor que se desvíe de la ruta o salga del trazado será descalificado sin derecho a reclamar.

CIRCUITO 10Km.- 5Km. y Senderistas:

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.
IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:
De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.